

## Comentario

### La Reforma Universitaria

*Próxima a implantarse con efectividad la nueva organización de la Universidad autónoma, no podemos dejar de hacer un comentario a un asunto de tanta trascendencia y que tanto ha de pesar en el porvenir cultural y espiritual de las venideras generaciones que crearán una auténtica patria catalana. Nos referimos especialmente a nuestra facultad de Medicina, por ser el sector intelectual que interesa a la clase médica, y porque, además, en el fondo, la reforma de la enseñanza en nuestra facultad encarna el verdadero complejo espiritual de nuestra Universidad autónoma.*

*A grandes rasgos dibujaremos los caracteres esenciales de la reforma representados por el régimen y administración de la universidad, por la disciplina a que vendrán obligados sus alumnos con los nuevos planes de enseñanza y por la esencial modificación de los hasta ahora clásicos exámenes.*

*Pasemos sin detallar, porque no nos interesa en este momento por lo que se refiere al régimen y administración de nuestra Universidad. La Universidad de Barcelona ha roto los moldes clásicos de la rutinaria disciplina administrativa del ministerio de Instrucción Pública para depender exclusivamente del patronato integrado por universitarios y técnicos, verdadero poder ejecutivo que puede ordenar y disponer todo cuanto se refiere a la vida de esta Universidad. Así, de esta manera es posible que rápidamente se resuelvan en el sentido más favorable a las características de nuestra cultura, todas aquellas cuestiones que, por tener espíritu personalísimo de la cultura catalana podían ser incomprendidas a través de los clásicos organismos centrales. Un consejo universitario y un rector libremente elegidos por los claustros respectivos, informarán al patronato sobre las ansias de nuestra Universidad; y en poco menos de unos días, sin trébas burocráticas y sin la rigidez obstaculizadora de los derechos que se deben a un escalafón, podrán producirse atrevidas reformas y disponer nombramientos que, de ser acertados, harán de la Universidad de Barcelona una institución modelo de alta cultura.*

*Debemos ser justos con el Estado español que ha traspasado sin discusión a la Universidad Autónoma para su libre administración, el presupuesto íntegro que hasta ahora le otorgaba el Estado; y como ello, en virtud de lo consignado en la constitución de la República habrá de ser correspondido con otra igual cantidad en los presupuestos definitivos de la Generalidad de Cataluña, es evidente que el porvenir económico de nuestra Universidad parece asegurado con mayor esplendor que hasta ahora, factor esencial para dar lucidez al nuevo*

estado de cosas, porque la Universidad exige derroche por encima de la bondad espiritual que la informe. En manos del patronato queda también la autoridad suficiente para hacerse y administrar con toda clase de bienes complementarios hasta aspirar a conseguir un patrimonio propio.

Desde ahora la Universidad de Barcelona eligirá libremente sus profesores. Hay que suponer que esta arriesgada concesión hará reflexionar a los claustales sobre la enorme responsabilidad que ello representa. El prestigio y el crédito de nuestra alma mater cultural dependerá del acierto que presida en la elección del personal.

La Universidad no es sólo el claustro, sino que de lejos la integran todos aquellos que recibieron de ella sus luces espirituales; y por eso hay que contar con el respeto que merece la opinión de la Universidad exclaustrada, a la que se debe respeto y consideración, pesando así en el ánimo de los claustales esta responsabilidad: del buen acierto y la justicia en los nombramientos de los profesores depende a su vez el respeto y consideración a la Universidad. Nadie podrá criticar si debía romperse con la tradición de las brillantes oposiciones españolas, para lucimiento de los prodigios, para aprovechar a los hombres que por su labor práctica y su prestigio reconocido merecen en realidad el premio de la cátedra. Aplaudimos el nuevo espíritu que creará el profesorado, pero no nos cansaremos nunca de repetir que presida la mayor ponderación en la elección del mismo.

El específico  
de los  
NERVIOS, los HUESOS  
y la SANGRE

**Vitophos**

La asociación natural de las sales de Calcio  
y Magnesio del ácido inositaexafosfórico  
con las vitaminas antipirética,  
antineurítica y la del crecimiento

+

CHEMIROSA IBÉRICA S.A.  
BUENAVISTA 3 y 5  
BARCELONA

*En su plan de enseñanza la Facultad de Medicina ha tendido a reforzar el mayor rendimiento de las asignaturas básicas creando la Física y la Química Médica, que tan indispensables se hacían para nuestros estudios de medicina. La Patología general, subdividida en dos disciplinas, tiende a que la Propedéutica quede en manos de un profesor clínico; mientras la Fisiología recoge el capítulo experimental de la Patología, la Psiquiatría al merecer carácter de obligatoriedad destacada de la Medicina legal, llenará un vacío en la cultura de los futuros médicos.*

*Las especialidades se reducen a la mínima expresión de los conocimientos útiles al médico práctico, ya que en el último curso de la carrera todos los alumnos deberán repetir con un carácter de más elevada especulación la especialidad que más complazca a sus aptitudes.*

*Otras nuevas especialidades se crean (Terapéutica física, Tisiología, Urología, Neurología, Técnica operatoria, Enfermedades de la Nutrición) para que el alumno en el 6.º escoja una con carácter de obligatoriedad; disposición que tiende, más que a una nueva aportación cultural para el alumno, al deseo de que tengan existencia universitaria determinadas disciplinas, dignas de merecer un interés de estímulo y premio para sus creadores que supieron organizar plausibles instituciones de cada una de estas culturas.*

*La enseñanza libre, desaparece; y aunque sentimentalmente pueda promover algunas protestas esta disposición, es evidente que cuando menos en me-*

# BACILINA BÚLGARA

Fermento láctico  
"Gotas"

González Suárez



Primer Fermento láctico líquido, vivo y puro preparado en España.

## INDICACIONES

Modificación de la flora intestinal. Fermentaciones y putrefacciones intestinales. Gastro-enteritis. Enteritis crónica y mucosmembranosa. Infecciones. Cirrosis hepática. Dermatitis. Dentición. Destele. Diarrea verde infantil.

Unico Fermento láctico líquido que limita la duración de su actividad a tres meses.

Garantizan su eficacia terapéutica los numerosos juicios favorables de la clase médica que obran en nuestro poder, entre los cuales figuran los de los Doctores Turró, Pi y Suñer, Roig y Raventós, Martínez Vargas, etc.

## DOSIS

30 gotas tres veces al día

Muestras y literatura: LABORATORIO GONZÁLEZ SUÁREZ : Córcega, 313 : Teléf. 74689 : Barcelona

dicina estaba reñida con la indispensable experiencia clínica y el contacto con los laboratorios y seminarios de enseñanza.

Los exámenes desaparecen definitivamente para las especialidades, donde sólo el título de aptitud será suficiente, librando a los alumnos de las preocupaciones cerebrales de los exámenes repetidos. En cambio, para las asignaturas básicas y para las médicas y quirúrgicas se harán con más rigorismo, y en vez de anuales serán por grupos completos de disciplinas, con tribunales absolutamente idóneos, con examinadores intra y extra universitarios, con tribunales a la suerte para evitar coacciones de misericordia y amistad y con pruebas múltiples, cada una de ellas eliminatoria y con todas las garantías de rectitud y justicia que deben presidir a los tribunales.

Una prueba de aptitud indispensable, limitará la entrada en la Universidad a los que no sean aptos, y, finalmente, otra prueba de aptitud profesional al terminar la carrera concretará el complejo de sus aptitudes.

No es posible que nos extendamos en los detalles del proyecto, que a nosotros nos parece bien, aunque quizá peca de demasiado renovador para que puedan verse los defectos e inconvenientes que en la práctica aparezcan. Las críticas posibles no podemos recogerlas, porque esperamos que frente al derrotismo de algunos pocos, la Facultad tendrá un criterio de ductibilidad indispensable para hacer buena la reforma, modificando todo aquello que en la práctica lesione intereses creados o resulte engorroso e inconveniente. No debe reformarse

## Artríticos - Gotosos - Calculosos - Hepáticos

En ayunas y en las comidas beba las aguas minerales naturales de

# VITTEL

FRANCIA

### GRANDE SOURCE

ACCION ELECTIVA SOBRE EL  
RIÑON

### SOURCE HÉPAR

ACCION ELECTIVA SOBRE EL  
HIGADO

ESTABLECIMIENTO TERMAL  
TEMPORADA: 20 DE MAYO - 25 DE SEPTIEMBRE

HOIELES  
de Lujo y Gran confort  
y de todos los órdenes



Cura de aire, de bebida  
de reposo - Clima se-  
dante y vida deportiva

INFORMES.

Société Générale des Eaux Minérales à VITTEL (France)



*sistemáticamente para hacer algo nuevo ni debe pensarse que lo legislado tan rápidamente, con todo y ser loable la actividad del patronato, puede representar el ideal, que sólo la práctica de la reforma definirá como bueno. No debemos criticar sino aplaudir, pero tampoco cabe que lo preceptuado no pueda ser modificado con mejores detalles.*

*El aplauso definitivo deberá rendirse por lo que quede después de maduras en la práctica las buenas orientaciones con que se inicia la vida de la nueva Universidad Autónoma.*

J. SALARICH

## Necrológica

### El Dr. Freixas y Freixas

Ha muerto el Dr. D. Juan FREIXAS y FREIXAS. La noticia, aunque no del todo inesperada, cayó con el peso abrumador del desconsuelo entre sus numerosos amigos, discípulos y clientes, porque era ami-

go leal, maestro eminente y médico expureza de sus sentimientos era casi infantil. Junto a esa cualidad, patrimonio de pertísimo. Pero sobre todas estas cualidades destacaba en él la sinceridad, esa transparencia espiritual, esa niñez psíquica tan suya, que me había hecho repetirle muchas veces: "Don Juan, Vd. no tiene más experiencia que la de veinticuatro horas; parece que nazca todas las mañanas y que

## Remedio fisiomédico

# NORMACOL

para el tratamiento racional de la constipación crónica.

- ① *Provoca el peristaltismo fisiológico por el aumento de volumen que adquiere en el intestino.*
- ② *Ablanda, suaviza y esponja las materias fecales.*
- ③ *No irrita, no produce deposiciones diarréicas ni forma hábito.*

EL NORMACOL, de composición puramente vegetal, no constituye ningún purgante, sino el complemento adecuado de la alimentación moderna demasiado concentrada.



ENVASE ORIGINAL:  
Cajas con 150 grs.  
gránulos grageados.

PRODUCTOS QUÍMICOS SCHERING S.A.

Central: Apartado 479, Madrid — Sucursal: Apartado 1030, Barcelona